



COMUNICADO IMPORTANTE BECAS



Beca para Iniciar la Titulación y Beca por haber Concluido la Titulación emitidas por la CNBBBJ:

Es importante, leer ambas convocatorias e identificar a cuál te puedes postular dependiendo de tu situación académica.

Al ser una beca dirigida a egresados, la actualización de datos no se realiza de manera automática como ocurre con los alumnos inscritos, por lo que se solicita, se haga llegar a la dirección de correo electrónica: becas.esm@ipn.mx

- Nombre de la beca solicitada.
- Boleta global de calificaciones LEGIBLE con el promedio final (12° semestre)
- Nombre completo
- Número de boleta
- Promedio final
- CURP

Posteriormente, será necesario que siga las instrucciones que marca la convocatoria. Para postulación por parte de la IPES, en este caso, la ESM, es necesario haga llegar LEGIBLE y ESCANEADO a la dirección de correo electrónico: becas.esm@ipn.mx

Beca por haber Concluido la Titulación:

Del **24 de agosto al 14 de septiembre de 2021**, los siguientes documentos:

1. Acuse generado por el SUBES del registro de la solicitud de la "Beca por haber concluido la Titulación."
2. Acta de Examen Profesional o documento que avale la obtención del grado académico mediante la presentación de una tesis, o cualquier otro trabajo escrito o actividad profesional **a partir del mes de septiembre de 2020 y hasta el 14 de julio de 2021.**

3. Carta bajo protesta de decir verdad que indique:
- a) Lugar y fecha de emisión.
 - b) Nombre del/de la aspirante.
 - c) Fecha de egreso (día/mes/año).
 - d) Nombre de la tesis o el trabajo escrito o actividad profesional con la que obtuvo la titulación.
 - e) Fecha en la que obtuvo la titulación.
 - f) Declaración de que no cuenta con otro beneficio económico para el mismo fin otorgado por alguna dependencia de la Administración Pública Federal Centralizada.
 - g) Declaración de que no cuenta con otro apoyo económico otorgado por alguna dependencia de la Administración Pública Federal Centralizada, que bajo el principio de temporalidad no sea compatible con la beca que solicita.
 - h) Firma del aspirante.

Beca para Iniciar la Titulación

Del **24 de agosto al 14 de septiembre de 2021**, los siguientes documentos:

1. Acuse generado por el SUBES del registro de la solicitud de la "Beca para iniciar la Titulación."
2. Documento que haga constar que ha iniciado la tesis o el trabajo escrito o actividad profesional que lo conducirá a la titulación, indicando fecha de inicio y de conclusión. **(a partir del mes de agosto de 2020 y hasta el 14 de julio de 2021)**.
3. Carta bajo protesta de decir verdad que indique:
 - a) Lugar y fecha de emisión.
 - b) Nombre del/de la aspirante.
 - c) Sólo para egresados: Fecha de egreso (día/mes/año).
 - d) Nombre de la tesis o el trabajo escrito o actividad profesional que lo conducirá a la titulación.

- e) Fecha de inicio de la tesis o el trabajo escrito o actividad profesional que lo conducirá a la titulación.
- f) Manifestación, bajo protesta de decir verdad, de que el tema del trabajo escrito o actividad profesional que lo conducirá a la titulación cuenta con aceptación de su IPES.
- g) Declaración de que no cuenta con otro beneficio económico para el mismo fin otorgado por alguna dependencia de la Administración Pública Federal Centralizada.
- h) Declaración de que no cuenta con otro apoyo económico otorgado por alguna dependencia de la Administración Pública Federal Centralizada, que bajo el principio de temporalidad no sea compatible con la beca que solicita.
- i) Confirmación de que no ha obtenido el grado académico por el que solicita la beca (Licenciatura o TSU).
- j) Firma del/ de la aspirante.

Atentamente:

Coordinación de Becas de la Escuela Superior de Medicina